



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 17/05/2023 - 09:37:00**

Recibo No. 10227328, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VQ50B13CFF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:

FUNDACION PROCEDER SIGLO XXI

Sigla:

Nit: 802.007.313 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

**INSCRIPCIÓN**

Registro No.: 1.614

Fecha de registro: 15 de Mayo de 1998

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación del registro: 05 de Abril de 2023

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CR 51 B No 80 - 58 ED Smart Office OF 506

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: fundacionprocedersiglo21@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3157101093

Teléfono comercial 2: 3014025435

Teléfono comercial 3: 3157101093

Dirección para notificación judicial: CR 51 B No 80 - 58 ED Smart Office OF 506

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: fundacionprocedersiglo21@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3157101093

Teléfono para notificación 2: 3014025435

Teléfono para notificación 3: 3157101093

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**Fecha de expedición: 17/05/2023 - 09:37:00**

Recibo No. 10227328, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VQ50B13CFF

### **CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Acta número 1 del 20/02/1998, del Asamblea de Fundadores en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/05/1998 bajo el número 2.063 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION PROCEDER SIGLO XXI

### **TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

### **OBJETO SOCIAL**

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La fundación ofrecerá a la comunidad estrategias para una mayor participación en los procesos políticos, sociales, ambientales, culturalss y económicos, capacitandolas para liderar procesos autogestionarios y sustentables. Para lo que se asociaran, afiliara o hará intercambios con entidades, organismos o asaciones nacionales o internacionales de carácter público o privado que persigan iguales o similares objetivos. Igualmente promoverá la discusión y la investigación de temas relacionados con la situación vital de la población dentro y fuera del país, mediante toda clase de eventos, (talleres, seminarios, congresos, encuentros, jornadas, entre otros). En desarrollo de sus objetivos, la fundación podrá negociar, grabar, pignorar, usufructuar, toda clase de bienes muebles, producir, adquirir, distribuir, vender productos y servicios que faciliten el cumplimiento de sus objetivos; dar o tomar dinero en mutuo, girar, endosar, aceptar, cobrar, caucionar, negociar, protestar títulos valores y demás documentos de crédito, celebrar todo tipo de operaciones con establecimientos de crédito y compañías aseguradores; recibir aportes, donaciones nacionales y extranjeras designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos en los cuales pueda tener interés y en general celebrar toda clase de acto o contratos con entidades públicas y privadas para el cabal desarrollo de sus objetivos. Realizar, contribuir, promover, concientizar, apoyar, obras, programas y proyectos sociales para el bienestar de las comunidades regulares, vulnerables y desplazadas, en materia de salud, educación, vivienda, saneamiento básico, medio ambiente y recreación. Prestar asesorías en las áreas administrativas, de planeación, comercial legal y financieras. Asesorías para la creación de organizaciones de participación comunitarias. Promover procesos de recuperación, mejoramiento y utilización de territorios y espacios urbanos y rurales. Organizar procesos eventos, proyectos, programas y planes culturales, educativos, de salud, deportivos, ambientales, desarrollo socioeconómicos, políticos etc. Asociarse, afiliarse, establecer intercambios con entidades, organismos, instituciones o asociaciones nacionales o internacionales de carácter público o privado. Sus principios básicos se fundamentan en el derecho de la mujer a tomar mayor participación en los procesos políticos, sociales, culturales y económicos para asumir su papel en la sociedad, así como también en la toma de decisiones de su entorno familia, barrio, ciudad, región, país capacitándose para que dicha participación se traduzca en un mejor desarrollo familiar y social. Sus principios básicos se fundamentan en el derecho de la mujer a tomar parte activa en las decisiones de su entorno familia, barrio,

ciudad, región, país capacitándose para que dicha participación se traduzca en un mejor desarrollo familiar y social. Garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mediante medidas de protección ya sea preventivo o direccionado al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en situaciones de vulnerabilidad. OBJETIVOS ESPECIFICOS. Diseñar estrategias de comunicación que difundan conocimiento relacionados con el bienestar de la mujer y su familia. Crear mecanismos de organización y de participación comunitaria lideradas, por las mujeres a nivel de barrios, comunas y municipios. Asociarse, afiliarse o establecer intercambios con entidades, organismos, instituciones o asociaciones nacionales o internacionales que persigan iguales, idénticos o similares objetivos Organizar, contribuir, promover, contratar, apoyar obras, programas y proyectos sociales para el bienestar de las comunidades regulares, vulnerables y desplazadas, en materia de salud, educación, nutrición, vivienda, saneamiento básico, medio ambiente, deportivas, culturales y recreativas. Promover procesos de recuperación, mejoramiento y utilización de los espacios urbanos.

Prestar asesorías en áreas administrativas, planeación, comercial, legal y financiera. Proporcionará a los adultos Mayores herramientas que le den oportunidad de participar en actividades recreativas, culturales, deportivas, artísticas, ocio productivo, seguridad y protección. Fomentará la creación de grupos y unidades productivas con la mujer cabeza de familia. Apoyará, promoverá el fortalecimiento de la Red contra el Abuso sexual Infantil y la Violencia Intrafamiliar. Formulará el Plan Ambiental y diseño del modelo de sistema de gestión Ambiental municipal. Organizar talleres, seminarios y foros relacionados con las principales necesidades de la mujer y de sus familias en diferentes áreas.

Organizar eventos que destaquen la labor de la mujer en la sociedad. Capacitar a las mujeres en labores que posibiliten mejorar su calidad de vida. Diseñar estrategias comunicacionales que difundan conocimientos relacionados con el bienestar de la mujer y su familia. Garantizar los derechos de niñas, niños.

adolescentes y jóvenes mediante medidas de protección ya sea preventivo o direccionado al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en situaciones de vulnerabilidad. DESARROLLO DEL OBJETO: Para asegurar el desarrollo de su objeto social, la Fundación deberá encargarse de: 1. Generar y coordinar los recursos financieros y humanos que sean necesarios para garantizar el desarrollo de los programas y proyectos acogidos por la Junta Directiva, dando prioridad al criterio social y humano por encima del beneficio económico o material. 2. Desarrollo procesos de autogestión económica que posibiliten la existencia y sostenimiento de la Fundación, lo cual incluye apertura de una o varias sedes con servicios a la comunidad en las áreas culturales, pedagógicas, ambientales, socio económicas administrativa, recreativa, laboral y de salud. 3. Talleres seminarios y foros sobre problemas relacionados con la mujer y su familia en lo social, psicológico y cultural. 4. Programas de televisión, radio y publicaciones que sirvan para difundir conocimientos teóricos y prácticos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la mujer y su familia.

5. Realización de proyectos de mejoramiento y recuperación de espacios urbanos. 6. Cursos, seminarios, talleres, educación formal, no formal, e informal en todos los niveles y modalidades, directamente o través de convenios con entidades de naturaleza pública o privadas del orden local, regional, nacional e internacional.

#### **PATRIMONIO**

VALOR DEL PATRIMONIO: \$5.000.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 17/05/2023 - 09:37:00**

Recibo No. 10227328, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VQ50B13CFF

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACION: Son funciones de la Asamblea General las siguientes entre otras: Tendrá un Director Ejecutivo con su Suplente. El Director Ejecutivo o quien haga sus veces es el representante legal de la Fundación. El Director Ejecutivo ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes entre otras: Representar a la Fundación ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Fundación.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Nombramiento realizado mediante Acta del 24/09/2008, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/11/2008 bajo el número 22.728 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Suplente Peinado Diaz Lucy Stella	CC 32626491

Nombramiento realizado mediante Acta número 18 del 07/01/2022, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/01/2022 bajo el número 61.925 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Barros Corpas Sandy Marcela	CC 1047401878

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 20/02/1998, correspondiente a la Asamblea de Fundadores en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/05/1998 bajo el número 2.063 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Peinado Diaz Lucy Stella	CC 32.626.491

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 30/07/2007, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/10/2007 bajo el número 19.773 del libro I:



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 17/05/2023 - 09:37:00**

Recibo No. 10227328, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VQ50B13CFF

Nombre Identificación

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA  
Eljach De La Hoz Antuanett S.

CC 32.618.036

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 26/03/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/04/2018 bajo el número 50.580 del libro I:

Nombre Identificación

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA  
Hermida Rivera Mabel

CC 49.732.725

Nombramiento realizado mediante Acta número 19 del 22/03/2022, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/03/2022 bajo el número 62.382 del libro I:

Nombre Identificación

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA  
Barros Corpas Sandy Marcela

CC 1.047.401.878

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA  
Gonzalez Mancilla Gloris Del socorro

CC 32.796.038

**REVISORÍA FISCAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 19 del 22/03/2022, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/03/2022 bajo el número 62.381 del libro I:

Cargo/Nombre Identificación

Revisor Fiscal.

Lugo Bayona Leidys Vanessa

CC 1045692318

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	20/04/2005	Asamblea de Asociados	13.547	22/04/2005	I
Acta	3	28/04/2008	Asamblea de Asociados	21.394	13/05/2008	I



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 17/05/2023 - 09:37:00**

Recibo No. 10227328, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VQ50B13CFF

Acta	2	03/12/2012	Asamblea de Asociados	33.713	20/03/2013	I
Acta	2	11/11/2014	Asamblea de Asociados	37.800	20/11/2014	I

**C E R T I F I C A**

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 8899  
Actividad Secundaria Código CIIU: 8560  
Otras Actividades 1 Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 17/05/2023 - 09:37:00**

Recibo No. 10227328, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VQ50B13CFF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA